

PROPOSICION No 002
5 de enero de 2016

Negada
Al

El concejo Municipal de Valledupar en su sesión de la fecha y

CONSIDERANDO

1. Que mediante proposición No 001 del 4 de enero del 2016 se autorizó a la Mesa directiva de la Corporación para modificar la fecha de elección del Contralor Municipal que estaba prevista en la Resolución No 044 del 8 de diciembre del 2015 para el día de hoy 5 de enero del 2016, considerando que el nuevo Cuerpo colegiado a quien le corresponde la elección en especial los nuevos Concejales no han tenido el tiempo suficiente para conocer en detalle sobre el proceso de selección implementado.
2. Que no se entiende como los nuevos miembros de esta Corporación no han tienen la información necesaria sobre el proceso si se trata de una Convocatoria pública que ha sido difundida de manera suficiente por la página web del concejo, la cartelera oficial y los medios de comunicación, además en las sesiones de estos días se ha debatido este tema en las dos últimas sesiones.
3. Que ante la obligación de elegir este cargo del resorte municipal en el término previsto en el artículo 35 de la Ley 136 de 1994, resulta oportuno adelantar los trámites necesarios para cumplir con esta exigencia legal en lo posible en el término de elección fijado en la Resolución No 044 de 2015.

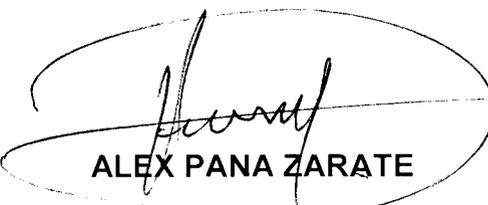
Por lo anterior,

PROPONE

1. Modificar el orden del día leído e incluir en la agenda del día de hoy el punto de elección del Contralor Municipal para el periodo 2016 -2019.
2. Derogar en todas sus partes la Proposición No 001 del 4 de enero del 2015

Concejales proponentes


GABRIEL MUVIDI ARANGUENA


ALEX PANA ZARATE





